



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 029 -2023-MDS

Socabaya, 26 de enero del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDS, el Memorando N° 030-2023-MDS/A del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello por su condición de constituir un Órgano de Gobierno Local, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo 29° del mismo cuerpo legal orgánico Ley N° 27972.

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDS se designa a partir del día 04 de enero del 2023 al CPC Raúl Máximo Paredes Polanco en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Socabaya, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Que, este Despacho dispone que se emita la Resolución de Alcaldía dando por concluida, con fecha 26 de enero del 2023, la designación del CPC Raúl Máximo Paredes Polanco como Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDS, dando así por concluido el vínculo laboral, disponiendo se proceda a realizar la entrega de cargo y que se realice la liquidación correspondiente del pago de sus beneficios laborales.

Que, el Artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2023, LA DESIGNACIÓN DEL CPC RAÚL MÁXIMO PAREDES POLANCO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°003-2023-MDS, AGRADECIÉNDOLE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA ENTIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el CPC Raúl Máximo Paredes Polanco proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que a través de la Oficina de Administración se realice la liquidación correspondiente del pago de sus beneficios laborales.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, debiéndose implementar las acciones necesarias para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

BOG. César Elías MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE